



Nº 12-SG-2015.

**CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

San Miguel de los Bancos, 09 de abril del 2015.

En cumplimiento a lo dispuesto por la señora Ingeniera, Sulema Pizarro Cando, Alcaldesa del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 319 del COOTAD; Art. 48 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, me permito convocar a Usted, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día viernes 10 de abril del 2015, a las 15h00**, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por la señora Alcaldesa.
3. Levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno N° 03 Mz. 33, sector 01 de la zona 01, ubicado en el barrio Bellavista, con clave catastral N° 1-1-33-3-00 de propiedad del Sr. Agr. Patricio González.
4. Conocimiento y resolución que declara bien mostrenco al lote N° 20 de la manzana 9, sector 2, de la Zona 1 de 140,07 m<sup>2</sup> de superficie, ubicado en el barrio Camilo Ponce, entre las calles Jaime Roldós y Luis Galarza del cantón San Miguel de los Bancos de conformidad a la Ordenanza de la materia.
5. Conocimiento y resolución que declara adjudicatario del lote N° 20 de la manzana 9, sector 2, de la Zona 1 de 140,07 m<sup>2</sup> de superficie, ubicado en el barrio Camilo Ponce, entre las calles Jaime Roldós y Luis Galarza, del cantón San Miguel de los Bancos al señor José Hernán Chulde Naranjo, poseionario del predio.
6. Conocimiento y autorización a la señora Alcaldesa para que suscriba el convenio denominado "CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS; PARA EJECUTAR EL -PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE PRESERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS".
7. Conocimiento y aprobación de los suplementos de crédito de conformidad al MEM-84-DF-2015, suscrito por el Director Financiero, en concordancia al artículo 260 del COOTAD.
8. Clausura de la sesión, por la señora Alcaldesa.

  
Abg. Carlos Chacón Arteaga  
**Secretario General GAD.**